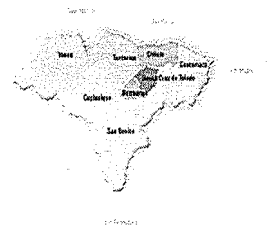




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 025-2021- MPC.

Contumazá, 31 de Mayo del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

VISTO: El Informe Nº 183-2021-GM/MPCTZA, de la Gerencia de Desarrollo Social presentando el proyecto de Actividad "PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD CONTUMACINA DE LA PANDEMIA COVID 19",

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 41° de la LOM, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno local para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que teniendo en cuenta que continúan los casos de COVID-19 en el Distrito de Contumazá y con el fin de cautelar el derecho fundamental a la vida y a la salud de la población, la Gerencia de Desarrollo Social mediante Informe Nº 0132-2021-MPC/GDS hace llegar el Proyecto de Actividad "PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD CONTUMACINA DE LA PANDEMIA COVID 19" que tiene como finalidad desarrollar acciones preventivas para evitar que continúe la propagación del COVID - 19 en Contumazá;

Que, dentro de los objetivos de la Actividad "PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD CONTUMACINA DE LA PANDEMIA COVID 19" se considera:

-Hacer cumplir las disposiciones del Gobierno Central, respecto al Estado de Emergencia Sanitaria Nacional y aislamiento Social Obligatorio por la Pandemia Covid - 19 con el apoyo de las Rondas Campesina.

- Desarrollar acciones de control para el acatamiento de las medidas sanitarias en la ciudad de Contumazá.

- Incrementar el Recurso Humano al Centro de Salud de Contumazá con personal de salud (enfermero(a) Técnico (a) y combustible para la atención a la población en la zona urbana y rural.

En atención a lo antes expuesto, el Pleno del Concejo Provincial, en su Sesión Extraordinaria del 28 de Mayo del 2021;

ACORDO:

PRIMERO: APROBAR La Actividad: "PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD CONTUMACINA DE LA PANDEMIA COVID 19", con una duración de 30 días que comprende las siguientes acciones:

- Contratación de 06 Ronderos de apoyo a la Policía Nacional y Serenazgo para control de medias sanitarias.
- Contratación de Cuatro Técnicos (as) en Enfermería para apoyo al Centro de Salud para atención de Casos Covid -19.

SEGUNDO: APROBAR el Presupuesto para la Ejecución de la Actividad, por el monto de S/ 11 400,00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES).

TERCERO: DISPONER Que las áreas correspondientes den cumplimiento al presente.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE